



REPORTE ESPECIAL

SANTO DOMINGO, MIÉRCOLES, 29 DE JULIO DE 2020

EL PERIÓDICO DE LOS DOMINICANOS • FUNDADO EL 1 DE AGOSTO DE 1889



AL RESCATE DEL TURISMO

POR UNA REFORMA INTEGRAL DE LA LEY DE TURISMO



Alessandra Di Carlo



Carolina Leon



Caroline Bono



Felix Fernandez



Isabel Andrickson



Isel Bisono



Joanna Bonelly



Laura Patiño



Lucy Objio



Mariangela Pellerano



Sheila Oviedo



Vitelio Mejia

Especialistas aportan ideas para el rescate del sector



Yolemny Cruz

Siguendo con el artículo publicado por Pellerano & Herrera en este LISTÍN DIARIO el pasado 3 de julio, contentivo de algunas ideas para ser consideradas por las nuevas autoridades nacionales a fin de contrarrestar los efectos del COVID-19, dedicamos esta entrega a uno de los sectores más afectados a causa de la pandemia, la industria turística, que es uno de los pilares de la economía dominicana.

Aparte de los aspectos laborales y fiscales tratados anteriormente, existen algunas medidas adicionales específicas para este sector que deberán ser consideradas como parte prioritaria de la agenda nacional.

Entendemos de vital importancia la adecuación de la legislación dominicana en materia de turismo, realizando una modificación integral del marco regulatorio aplicable que introduzca disposiciones que ayuden no sólo a la reactivación del sector, sino también a la protección de la industria para que pueda hacer frente a situaciones de crisis, como el caso de la pandemia que nos afecta. Sin descartar la posibilidad de que cualquier modificación pudiera hacerse con carácter transitorio mientras dure esta problemática global y para casos similares en el futuro.

Entre los objetivos principales de esta adecuación, sugerimos ponderar los siguientes:

- Establecer mecanismos para concretizar la coordinación de las

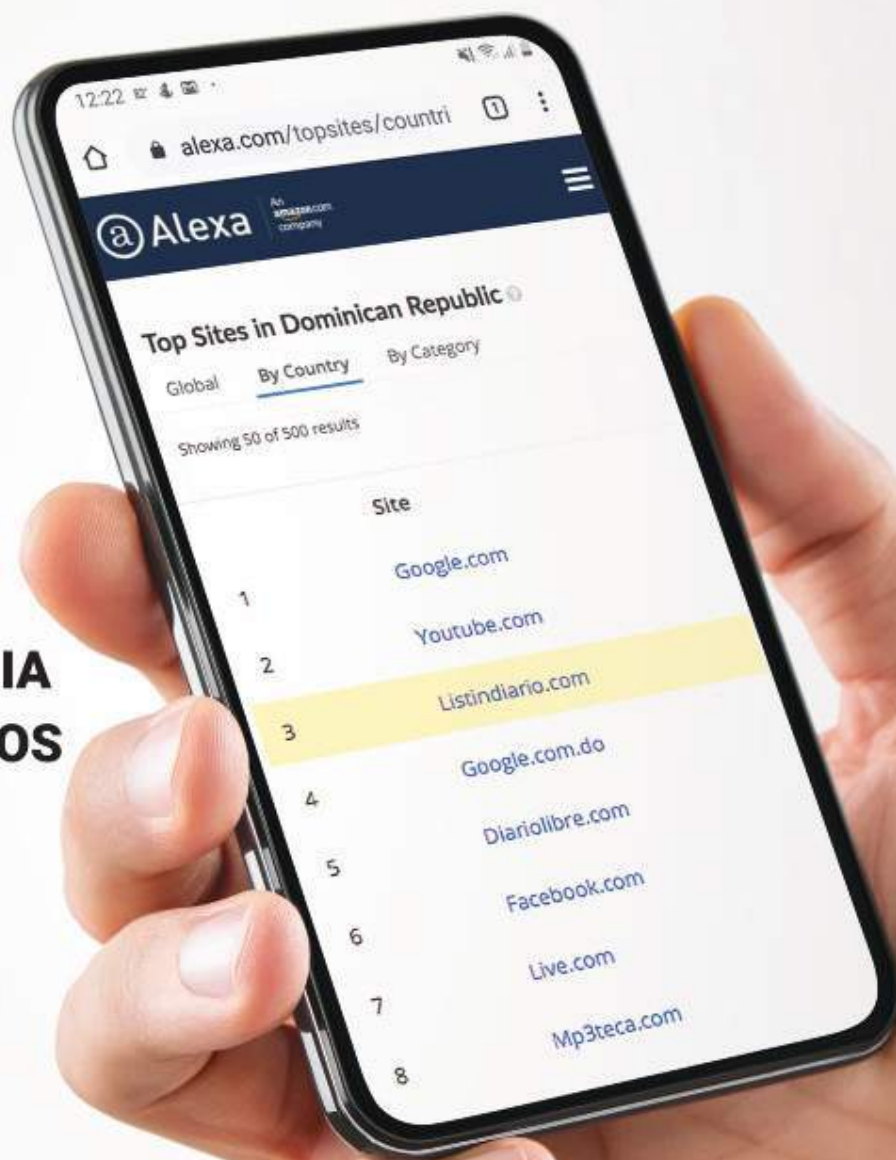



Es fundamental establecer un mecanismo de administración de los fondos para la promoción del turismo que garantice transparencia en su manejo.



listindiario.com el SITE MÁS VISITADO de República Dominicana en Alexa Rank*

**130 AÑOS SIENDO
EL LÍDER DE LA PREFERENCIA
DE TODOS LOS DOMINICANOS**



Un producto comercializado por: 
digonetwork.net



* Ranking elaborado por la compañía Amazon de todas las páginas de internet. Este ranking se elabora a partir del tráfico.



Se requiere que el sector privado asuma un rol preponderante juntamente con el Estado para la promoción del turismo dominicano, así como en el diseño e implementación de estrategias para el fortalecimiento de la industria y su capacidad de responder ante la crisis causada por la pandemia o cualquier otro evento futuro que pudiera afectarle.

Es fundamental establecer un mecanismo de administración de los fondos para la promoción del turismo que garantice transparencia en su manejo. Según se ha planteado recientemente, una solución viable y eficaz sería la creación de un fideicomiso con los fondos de las tarjetas de turistas, administrado tanto por el sector público como por el sector privado, representando así una garantía del uso eficiente y adecuado de dichos fondos.

Recientemente, en consideración a las restricciones derivadas de la declaratoria de estado de emergencia en el mes de marzo de 2020, CONFOTUR concedió una prórroga de 1 año a partir de la fecha de la Resolución al plazo de 3 años otorgado para la construcción, terminación y equipamiento de los proyectos que a enero de 2020 se encontraban dentro de dicho pla-



zo. No obstante, la prórroga debería extenderse también al período de exención fiscal de 15 años otorgado a partir de la terminación de los trabajos de construcción y equipamiento de los proyectos, ya que la pandemia no sólo afectó negativamente al proceso de construcción sino también a los proyectos que se encuentran en operación, los cuales tuvieron que clausurar su recién apertura y que aún con dicha reapertura los estragos de la pandemia continuarán flagelándolos por un tiempo no menor a 24 o 36 meses, según afirman los expertos.

Asimismo, resulta pertinente que se reconozca el carácter exportador de la actividad turística, considerando que el 75% de las ventas se realizan a clientes extranjeros, resultando oportuno aplicar a estas actividades un ITBIS diferenciado tal y como se ha implementado en otros destinos turísticos.

Otro elemento importantísimo para inspirar confianza al turista es la certificación "COVID-FREE", que los hoteles del país están trabajando junto a los principales mercados emisores, la cual se está promocio-



nando en los destinos turísticos dominicanos para impulsar a la industria. Asimismo, podrían aprovecharse herramientas digitales que permitan el acceso

a información actualizada sobre el virus en el país, las medidas adoptadas y protocolos sanitarios adoptados, estándares de las empresas de certificación,

establecimientos que han sido certificados COVID-FREE, entre otros. Es decir, una plataforma transparente que genere confianza al turista, siendo esto clave

para el despegue y sostenimiento del nuevo “turismo seguro” que demandan los viajeros a raíz de la pandemia.

Estas medidas, constituirían

herramientas necesarias para la reactivación y el impulso de la industria turística dominicana, teniendo como resultado la reducción de la tasa de des-

empleo, la creación y resurgimiento de negocios y servicios complementarios, que sin dudas se traducirá en la dinamización de nuestra economía.





¡No te lo puedes perder!
a las 9:00 p.m.
por nuestras redes sociales.



EL TOQUE
DE LAS 9



LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADOS
CITA CON EL <i>Covid</i>	COMEDY <i>Club</i>	CINE	EL REPORTE	ESTILOS DE <i>Vida</i>	JÓVENES DE <i>Éxito</i>